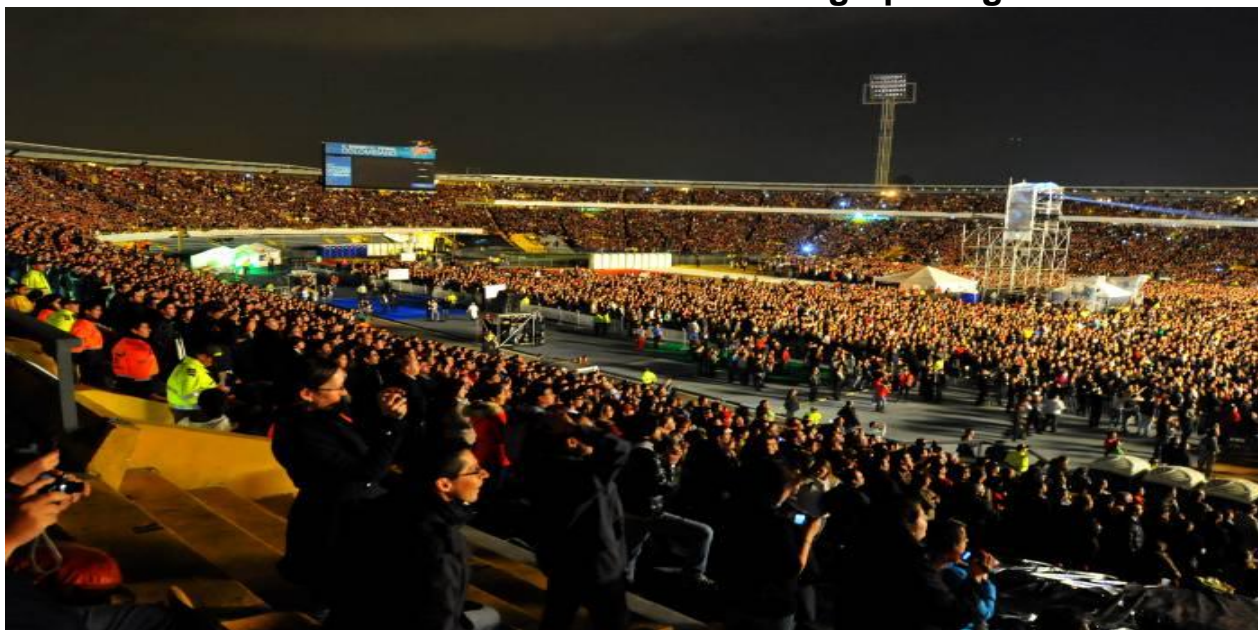


Caracterización General del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones



Formulario 1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIONES

1.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

1.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: En la localidad se cuenta con varios escenarios para realizar diferentes eventos en los que se presenta aglomeraciones de público, que como consecuencia pueden concadenar situaciones de riesgo a incidentes no intencionales como estampidas, sobre aforos, asonadas intencionales, como atendidos, no presentación del plan de emergencias o no cumplimiento del mismo.

1.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: Los fenómenos antrópicos relacionados con aglomeración de público no intencional son los aforos, daños en infraestructuras, públicas y privadas, heridos, saboteos, estampidas, la falta de sensibilización sobre la buena conducta y cultura ciudadana que debe implementarse en el marco de dichas actividades a la población asistente. (esto compete a las entidades distritales directamente inmersas en dichos espacios)

Parqueos irregulares que pueden producir accidentes viales y ponen en riesgo

Vendedores informales con cilindros de gas que puedan generar riesgo a los habitantes o visitantes de la localidad.

1.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Incumplimiento de las normas para la presentación de planes de emergencia

Falta de control para el seguimiento de los planes de emergencia frente a un evento.

Identificación, regulación y control de elementos expuestos frente a la aglomeración, que pueden ser causantes de incendios. (Cilindros de gas en vendedores informales)

1.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Los organizadores de los eventos, entidades encargadas del control y regulación de los mismos, actores sociales y comunidad que con acciones contribuyen a la situación actual o al incremento futuro de las condiciones de amenaza.

Fecha de elaboración:
abril 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por: Laura Medina (Alcaldía Local) y apoyo de IDIGER

1.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

1.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización: Es denominada por artistas como la localidad cultural, tiene 849 organizaciones culturales, recreativas y deportivas. De ellas, el 36% desarrolla actividades de arte, el 27%, de música, y 11% audiovisuales, de cine, radio y televisión.

Se cuenta con escenarios deportivos Coliseo el Campín, Parque Simón Bolívar, la localidad cuenta con 5.041 parques entre vecinales, de bolsillo, entre zonas, residenciales, comerciales e industriales, se cuenta con las iglesias tales como Santa Marta, San Antonio de Ligorio y Santa Teresita, con alta afluencia de feligreses, durante las semanas. Corferias, Coliseo el Campin.

b) Incidencia de la resistencia: Los escenarios previstos para la aglomeración de público cuenta con la infraestructura suficiente, ya que fueron construidos para ello. Las tarimas, escaleras, pueden presentar riesgo, por las cargas adicionales al número de personas a la que esta diseñada.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: El público depende del tipo de evento que se desarrolle, así mismo puede ser generador de riesgo dependiendo el evento desarrollado, puede variar sus comportamientos desde la intensidad del eufórico hasta el fanático, los eventos que se presentan en su mayoría en la localidad d son de alto impacto, para la ciudad.

d) Incidencia de las prácticas culturales: Los generadores de los eventos, en ocasiones con poca experticia para por llevar a cabo su actividad no cumplen con los requerimientos para el desarrollo de la misma, presentando de esta manera un generador de riesgo.

1.2.2. Población y vivienda: Existen afectaciones a las viviendas aledañas al estadio El Campin, en sus fachadas especialmente por la falta de cultura ciudadana de los espectadores y asistentes a espectáculos masivos, los cuales usan estas casas como orinales y en algunos casos generan afectaciones mayores a la propiedad privada.

1.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Si existe una afectación a los establecimientos comerciales aledaños, de sectores residenciales más que por la aglomeración, por el mal comportamiento de algunas personas que asisten a dichos eventos y ponen en riesgo tanto a los establecimientos públicos y privados como a los habitantes o visitantes de la localidad.

1.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Los escenarios de aglomeración sufren riesgos, tales como el Estadio El Campin, Parque Simón Bolívar por la afectación a sus propias instalaciones, sufriendo daños

1.2.5. Bienes ambientales: Los parques y las zonas verdes de alrededor se ven afectadas por la cantidad de basura y de desechos que generan no solo los espectadores, sino los vendedores informales que se asientan alrededor debido a estos eventos que aglomeran gran cantidad de personas.

El Parque Simón Bolívar sufre afectaciones a sus zonas verdes. Contaminación del canal río Arzobispo.

Fecha de elaboración:
abril 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por: Laura Medina (Alcaldía Local) y
apoyo de IDIGER

1.3. DANOS Y/O PERDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

1.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas: Daños a la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad (agresiones – hurtos – agresiones verbales) De igual modo riesgos asociados a accidentes de tránsito, a vendedores ambulantes con cilindros de gas entre otros.

En bienes materiales particulares: Daño a las fachadas de las viviendas, barrio, Galerías, San Luis, El Campin, Nicolás de Federmann – daños a los vehículos de la comunidad, daños de los vidrios de las ventanas de las viviendas alrededor de los escenarios.

En bienes materiales colectivos: Daño a las estaciones de servicio público de Transmilenio, deterioro de la imagen de los puentes vehiculares – Cra. 30 con calle 53 y Cra. 30 con calle 63 (pintan grafitis, dejando la pintura de los puentes en mal estado).

De igual modo pueden generarse daños a los servicios públicos, por ejemplo el gas domiciliario poniendo en riesgo la vida e integridad física de la comunidad.

En bienes de producción: Daño a las fachadas de algunos establecimientos de comercio aledaños a los sitios del evento, venta informal, impacto en la generación de empleo.

En bienes ambientales: Daños a las zonas verdes a los sitios donde se organiza el evento

1.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

Existen barras futboleras que asisten a los eventos deportivos, existen vendedores informales que invaden el espacio público y aprovechan cuando hay eventos que aglomeran gran cantidad de personas para realizar sus ventas, el mal comportamiento de algunos de los espectadores a estos eventos genera riesgos no solo a los habitantes de la localidad, sino a los que la visitan.

Desde el punto de vista social, hace falta un trabajo intenso en promover la tolerancia y el respeto por el otro, también el respeto por la propiedad pública y privada de la localidad en general, especialmente los sitios en donde se generan las aglomeraciones de personas ya sea por eventos deportivos, espectáculos, conciertos, carreras, eventos religiosos entre otros.

1.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: La comunidad de los barrios de Galerías, San Luis, El Campin y Nicolás de Federman, las redes familiares y de comerciantes, organizaciones religiosas y cualquier particular que realice actividades económicas.

1.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

En la localidad de Teusaquillo se presentan numerosos eventos que aglomeran gran cantidad de personas, debido a los escenarios con los que la localidad cuenta. El Estadio El Campin,

Fecha de elaboración:
abril 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por: Laura Medina (Alcaldía Local) y apoyo de IDIGER

Localidad Teusaquillo	Caracterización General de Escenarios de Riesgo
-----------------------	---

Parque Simón Bolívar, Corferias, entre otros. Como medida de prevención desde la Alcaldía Local se asiste a los PMU Previos a nivel distrital, junto con los empresarios y organizadores de los eventos, se asiste de igual manera a los PMU de verificación directamente en el escenario en donde se llevará a cabo la aglomeración, por último, se asiste a todos los PMU de los eventos que se llevan a cabo en la localidad y que son de alta complejidad. De igual manera, desde la Alcaldía se emiten conceptos frente a cada uno de los eventos que se le solicita y se emiten las recomendaciones pertinentes para cada uno de estos eventos, teniendo en cuenta su complejidad.

Formulario 2 ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

2.1. ANÁLISIS A FUTURO

Las problemáticas asociadas a las aglomeraciones que se llevan a cabo en la localidad especialmente en el Estadio El Campin han causado inconformidad en la comunidad, por lo tanto, lo primero que debe hacerse es reuniones con la comunidad para que aquí se recopilen todas las inconformidades y se pueda buscar un plan de acción en conjunto con la administración y los habitantes de estos barrios afectados.

De igual modo, buscando la prevención de riesgos asociados a las aglomeraciones para la localidad de Teusaquillo, no solo deben ser identificados cuales son los escenarios en donde se genera la mayor cantidad de aglomeración de personas, también se debe establecer que el comportamiento de los asistentes a eventos tales como partidos de fútbol, conciertos, eventos artísticos o religiosos entre otros puede causar daños no solo a los residentes de la localidad, sino a quienes la visitan por dichos eventos.

Desde la Alcaldía Local se buscan realizar operativos de recuperación del espacio público y realizar las respectivas mesas de trabajo con los empresarios de eventos y con la comunidad afectada por dichas aglomeraciones. Esto en coordinación interinstitucional con las entidades del Distrito y con Policía.

2.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Reuniones de participación:
Se han realizado reuniones para que la comunidad tenga el espacio de expresar cuales son las problemáticas que más los aquejan.
- Encuentros Comunitarios
- Recorridos de Verificación en las zonas en donde se concentran aglomeraciones de personas por eventos específicos.
- Solicitudes allegadas por los diferentes canales de comunicación
- Trabajo conjunto con las entidades distritales responsables de temas específicos tales como las diferentes secretarías de Seguridad, Ambiente, Movilidad entre otros.

2.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	2.2.2. Sistemas de monitoreo:
a) Identificación y evaluación de escenarios que pueden albergar eventos de aglomeración masiva de público	a) Evaluación a los organizadores del evento para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el evento.
.	b) Verificar la complejidad del evento con lo

Fecha de elaboración: abril 2018	Fecha de actualización:	Consolidado por: Laura Medina (Alcaldía Local) y apoyo de IDIGER
-------------------------------------	-------------------------	--

Localidad Teusaquillo	Caracterización General de Escenarios de Riesgo
-----------------------	---

b) Evaluación del riesgo naturales y antrópicos que se pueden presentar en el desarrollo del evento	registrado en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA) c) Control de aforo durante el evento y coordinación general por parte de los organizadores y actores logísticos. d) Supervisión del evento para cumplimiento de plan de emergencia por aglomeraciones aprobado previamente
---	--

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Información sobre los eventos a realizar, dicha divulgación se realiza a través de los organizadores, hacia la comunidad, y actores institucionales. b) Mesas de trabajo interinstitucional que contribuyan a aportan en la reducción del riesgo de acuerdo a la competencia.
---	---

2.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
2.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Cumplimiento de la normatividad en los elementos requeridos para el evento.	a) Reuniones con la comunidad afectada de la localidad. b) Operativos con entidades Distritales y Policía. c) Fortalecer las capacidades para los organizadores de eventos masivos, c) Orientar a la comunidad para fortalecer los procesos organizativos de eventos masivos.
2.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Delimitar espacios no aptos para el uso de eventos masivos. b) Preparación de los espacios con las normas requeridas previo al inicio del evento	a) Reuniones con Comunidad del entorno a donde se lleva a cabo el evento para presentar el PEC.
2.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnera.	Extender a la comunidad, el uso de la plataforma creada para la planeación y organización de eventos llamada Sistema Único de gestión de Aglomeraciones (SUGA), en primera instancia a los organizadores de eventos.	

2.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Exigir al organizador y al operador logístico pólizas de responsabilidad civil extracontractual para cubrir los incidentes e imprevistos que se puedan dar en el desarrollo del evento de aglomeración masiva de público. Asimismo, dar aplicabilidad a las disposiciones previas y posteriores al desarrollo del evento, como las verificaciones de las estructuras y calidad de los elementos e idoneidad del personal para el manejo adecuado de incidentes asociados al evento de aglomeración.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
2.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Restricción de uso a los espacios no aptos para eventos.	a) Controlar la organización de eventos de manera oportuna

Fecha de elaboración: abril 2018	Fecha de actualización:	Consolidado por: Laura Medina (Alcaldía Local) y apoyo de IDIGER
-------------------------------------	-------------------------	--

Localidad Teusaquillo	Caracterización General de Escenarios de Riesgo
-----------------------	---

2.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	c) Garantizar la utilización de zonas seguras para el desarrollo del evento.	a) Campañas de sensibilización y reuniones con empresarios para mitigar riesgos asociados a las aglomeraciones. (Responsabilidad social empresarial).
2.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Control efectivo de los eventos a partir del fortalecimiento de la capacidad institucional.	

2.5. MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO - PROTECCION FINANCIERA		
<p>En el SUGA los empresarios deben subir su Plan de Manejo y Plan de Emergencia para la realización del evento, de igual manera aquí se encuentra la información y los permisos que se requieren por parte de las entidades distritales, para que el evento se pueda llevar a cabo. Se asiste a los PMU Previos en donde los empresarios hacen la presentación de los eventos a realizar, de igual manera se emiten conceptos dando las recomendaciones establecidas desde la Alcaldía Local, se hace la verificación del escenario en un PMU de verificación y de igual manera se asiste al PMU del evento.</p>		
2.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
2.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: contar con el personal y con la comunicación interinstitucional para activar a las entidades correspondientes en caso de ser necesario.</p> <p>b) Sistemas de alerta: En coordinación con el IDIGER y la herramienta del SIRE, estar atentos a cualquier eventualidad o emergencia de la localidad.</p> <p>c) Capacitación: Contar con el personal capacitado para tomar acciones frente a las emergencias.</p> <p>d) Equipamiento:</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: Disponer de recursos requeridos para una emergencia en la localidad.</p> <p>f) Entrenamiento: Logística responsable de eventos.</p>	
2.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<p>a) Activación de Centros de Reserva en caso de las infraestructuras privadas afectadas.</p> <p>b) Fuerza disponible de Policía para acciones de inspección, vigilancia y control en el punto.</p> <p>c) Aplicación de las medidas de las dinámicas del evento a través del sistema DOFA a fin de generar nuevas estrategias para la prevención y la recuperación.</p>	

Fecha de elaboración: abril 2018	Fecha de actualización:	Consolidado por: Laura Medina (Alcaldía Local) y apoyo de IDIGER
-------------------------------------	-------------------------	--

Localidad Teusaquillo	Caracterización General de Escenarios de Riesgo
-----------------------	---

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Información del grupo de Aglomeraciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Información de referente de Seguridad de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Información de oficinas de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Información directamente recopilada de la comunidad de la localidad.
- Información Plataforma SUGA

Fecha de elaboración: abril 2018	Fecha de actualización:	Consolidado por: Laura Medina (Alcaldía Local) y apoyo de IDIGER
-------------------------------------	-------------------------	---